



ANGOL, 14/06/2021

AUTORIZACION N° 189

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2021
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021
- e) Decreto N° 250, ultima versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Agil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
- g) Formulario Unico de solicitud de compra N° 13 fecha 24 de mayo de 2021 del Director Sr. Miguel L. Gárces Aburto, recursos de Mantenimiento de la Escuela Villa Huequén Angol
- h) Cotización N° 2745-95-COT21 generada por invitación a compra agil
- i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento se requiere la necesidad de adquirir servicio de mantenimiento y reparación de Infraestructura tales como limpieza de canales de aguas lluvia, reposición de vidrios en distintos sectores del establecimiento. Escuela Villa Huequén

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-194-AG21, a través de la modalidad de Compra Agil, a NICOL HERRERA ROMERO, R.u.t. N° 17.744.601-7, con el fin de adquirir Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura para la escuela Villa Huequén de Angol
- 2.- Imputese los gastos correspondientes con cargo a Mantenimiento 2021, por el monto de \$381.395,- (IVA incluido).

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MARIA OLAVE BENAVIDES
ENCARGADA DE ADQUISICIONES ESCUELA E-36
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JEFE DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGL/ACG/MOB/mob

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago